

INFORMATIVO



CUT BOGOTÁ - CUNDINAMARCA

Edición No. 240 • Bogotá, D.C. Colombia • Febrero de 2025 • ISSN 1900-0898 • Cutbogotacun@cut.org.co

¡MUJER, SINDICALISMO Y CAMBIO!



Betsabé Espinal, María Cano y Juana Julia Guzmán, pioneras de la lucha sindical en Colombia durante los comienzos del siglo XX.

Betsabé Espinal, María Cano y Juana Julia Guzmán tres mujeres líderes y pioneras que marcaron la historia del sindicalismo en Colombia. Betsabé lideró en 1920 la primera huelga femenina, logrando aumentos salariales. María, "La Flor del Trabajo", promovió el socialismo y la organización

obrero, impulsando la participación política de las mujeres. Juana Julia, apodada "la roba tierra", desafió a los terratenientes organizando a campesinas y obreras en defensa de la tierra y sus derechos. Su legado sigue inspirando la lucha sindical y social.

Pág
3 El liderazgo
femenino en
ACEB

Pág
4 Mujeres
valientes de
Asintraf

Pág
5 ¿Y el enfoque de
género para
cuándo?

Pág
6 Mujeres
luchadoras de
Sintracolpen

Editorial

Mujer revolucionaria

Redacción: Sintrainal

La historia de la mujer obrera en Colombia también es un relato de resistencia, organización, lucha y transformación. Hemos desempeñado un papel fundamental en la construcción de la economía y la industria del país. Sin embargo, hemos sido marcadas por la desigualdad, la discriminación y la explotación en lo laboral.

Aun así, las mujeres colombianas hemos sido protagonistas de una verdadera revolución, arrasando los roles tradicionales que esta sociedad le impone al género femenino, logramos organizarnos colectivamente con la clase obrera (hombres y mujeres), para luchar juntos por nuestros derechos laborales y sociales.

Hoy en día, se desconoce la importancia de nuestra participación en las luchas sociales, y no se percibe la influencia que podemos llegar a tener para sacar este conflicto adelante. así como La columna es el principio de diseño estructural que se utiliza para garantizar la estabilidad y seguridad de una construcción, nosotras, las mujeres, en el municipio de Bugalagrande, en medio del conflicto que atravesamos contra esta transnacional Nestlé, tenemos la responsabilidad de dar esa estabilidad y seguridad a nuestros hermanos, compañeros, hijos, esposos y amigos, en cada una de las decisiones que se toman, además de exponer nuestros puntos de vista y opiniones.

A diario, nos esforzamos para suplir la ausencia que dejan nuestros compañeros, esposos, hijos y hermanos en cada uno de nuestros hogares. Ya son mas de 300 días de lucha, donde cumplimos con la tarea de ser madres, esposas y hermanas, también

sacamos el tiempo para sostener la carpa de resistencia y dignidad, resistiendo las altas temperaturas, el frío y las soledades que en ocasiones produce el conflicto. Soy mujer, y por ello debo tener el doble de fuerza para sostenerme y sostener a quien me acompañe. se que el miedo inunda las compañeras que venden su fuerza de trabajo a esta multinacional, sé que incluso dentro de esta empresa, la mujer embarazada es humillada y presionada a laborar mas de lo que puede por otras mujeres, quienes olvidan de donde vienen, pero miro las mujeres pasar por la carpa en cada salida de turno, veo sus miedos, pero también veo el cambio que podemos darle a este conflicto, si, como lo dice la historia de la compañera Betsabé Espinal, quien en 1920 junto a otras compañeras obreras logra protagonizar la primera huelga femenina en Colombia, exigiendo mejoras salariales y condiciones de trabajo dignas, marcando un hito en la historia del movimiento obrero en el país.

Es por eso, que a través de este relato quiero motivarte e invitarte a luchar por nuestros derechos y sacar adelante este conflicto que tenemos entre SINALTRAINAL y Nestlé, no solo este conflicto, si no también las diferentes luchas sociales que atraviesa la clase obrera en el mundo. La revolución de la clase obrera es un proceso que continua en curso, por eso es necesario fortalecer la organización y movilización a través de la formación política e ideológica, que garanticen y promuevan nuestra dignidad como clase obrera.

“Viva la mujer revolucionaria en Bugalagrande.”

Celmira Herrera Urrea
Presidenta

Carmen Helena Dussán Muñoz
1a. Vicepresidenta

Juan Robert Montealegre León
2o. Vicepresidente

Edid Rocío Escobar Rodríguez
Fiscal

Luis Arturo Ortiz Rodríguez
Director del departamento
de tesorería y finanzas

Giovanni Varela Alba
Secretario General

José Julián Cabanilla Santamaría
Director del departamento de educación

Néstor Camilo Pineda Jiménez
Director del departamento
de asuntos relacionados con empresas
y multinacionales

Carlos Edgar Gaviria Ochoa
Director departamento asuntos
legislativos y jurídicos

Estefanía Fonseca Mahecha
Directora del departamento de la mujer,
DDHH y solidaridad

Carlos Alberto Velásquez Pineda
Director del departamento
de comunicaciones

Fabio Humberto Melo Quintero
Director del departamento de la niñez
y juventud trabajadora

Hernán Gonzalo Rojas Medina
Director del departamento de recursos
naturales y medio ambiente

Marco Tulio Ardila Ávila
Director del departamento de salud
y seguridad social

Edwin Oswaldo Reina Bonilla
Director del departamento de organización

Diseño y diagramación
Erika Tatiana Murcia Lara
Periodista departamento de comunicaciones

El Liderazgo Femenino en ACEB: Un Compromiso con la Igualdad y la Transformación Social

Redacción: Equipo mujer y género de ACEB

El III Encuentro Nacional de Mujeres de la Asociación Colombiana de Empleados Bancarios (ACEB) ha reafirmado el firme compromiso del sindicato con el fortalecimiento del liderazgo femenino y la participación de las mujeres en todos los niveles de decisión sindical. Este evento marca un paso adelante hacia una ACEB más inclusiva e igualitaria, preparada para enfrentar los retos del presente y del futuro.

Colombia se encuentra en un momento histórico significativo con la elección de un gobierno popular y progresista, liderado por el presidente Gustavo Petro. Su agenda de reformas sociales busca recuperar derechos fundamentales para las mayorías del pueblo, incluyendo la clase trabajadora y, en particular, las mujeres. No obstante, este proceso enfrenta una fuerte oposición de sectores ultraconservadores que buscan frenar cualquier avance en materia de equidad y justicia social.

En este contexto, el Encuentro Nacional de Mujeres de ACEB ha resaltado la necesidad de la acción, la movilización y la organización de las mujeres en la lucha social y política. Se ha hecho un llamado a defender activamente las reformas sociales del gobierno actual y a fortalecer la participación femenina dentro del sindicalismo, con el fin de consolidar un movimiento sindical más equitativo y representativo.

Las mujeres en ACEB han demostrado ser un colectivo fuerte, consciente y comprometido con la defensa de los derechos laborales y sociales. En este sentido, se ha enfatizado la importancia

de incrementar la afiliación y el activismo de jóvenes y mujeres, garantizando así una mayor representación y un liderazgo sindical renovado y fortalecido.

Asimismo, se ha instado a la creación de programas y espacios de capacitación que promuevan el desarrollo de habilidades y capacidades de liderazgo desde una perspectiva de género integral. Combatir las brechas y la discriminación en el ámbito laboral y social, así como enfrentar con determinación el acoso sexual y laboral, son objetivos prioritarios para construir un entorno seguro y respetuoso para todas las afiliadas.

Dentro de las exigencias clave planteadas en el encuentro, se ha solicitado a ACEB la institucionalización de estos espacios de discusión y formación, así como la implementación de un protocolo eficaz para la prevención y atención de la violencia y el acoso dentro del sindicato. Estas acciones no solo contribuirán al empoderamiento de las mujeres, sino que también fortalecerán la organización sindical y mejorarán la equidad en el ejercicio del liderazgo.

Además, se hace un llamado a fortalecer la sororidad y la solidaridad entre las mujeres trabajadoras. La colaboración mutua y el apoyo colectivo son herramientas fundamentales para enfrentar los desafíos del entorno laboral y social. La creación de redes de apoyo y espacios de diálogo permitirá a las mujeres compartir experiencias, estrategias y soluciones para supe-



Equipo mujer y género de ACEB

rar obstáculos y avanzar en la lucha por la equidad. Este encuentro representa un punto de partida para la formación de lideresas capaces de asumir cargos de dirección y enfrentar los desafíos de un mundo laboral en constante cambio. La proyección de mujeres con poder de decisión y liderazgo contribuirá al fortalecimiento del sindicalismo en Colombia, garantizando su estabilidad y su capacidad de incidir en la defensa de los derechos laborales y las convenciones colectivas.

Es crucial también promover la implementación de políticas laborales con enfoque de género dentro de ACEB y en el sector bancario en general. La inclusión de medidas que garanticen la igualdad de oportunidades en el acceso a cargos de liderazgo, la equidad salarial y la protección de la maternidad será fundamental para construir un entorno laboral más justo e incluyente.

Finalmente, esta declaración reafirma el compromiso con una ACEB más justa, inclusiva y comprometida con los ideales de igualdad y respeto.

Asintraf, un sindicato que mantiene el legado de miles de mujeres valientes y luchadoras

Redacción: Andrea Quevedo Corredor

La influencia de las mujeres en la lucha sindical en Colombia es innegable. Un ejemplo destacado es el de Betsabé Espinal, quien en 1920 lideró una huelga de mujeres en la Compañía Antioqueña de Tejidos, marcando un hito en la historia del movimiento obrero colombiano. Más de 400 obreras exigieron mejores condiciones laborales, igualdad salarial y respeto por su condición de mujeres, logrando importantes avances tras 24 días de lucha. Esta huelga no solo dignificó a las mujeres como obreras, sino que también inspiró otros movimientos y reivindicaciones laborales en el país. La participación de las mujeres en los sindicatos es crucial para garantizar que sus derechos sean reconocidos y protegidos en el ámbito laboral.

¿Cómo olvidar el papel desempeñado por Josefina Valencia y Esmeralda Arboleda? Dos mujeres de espectros políticos distintos que defendían la necesidad de aprobar el voto femenino en Colombia y que, junto a un grupo importante de mujeres, lograron que el derecho al sufragio fuese una realidad para millones de colombianas a partir de 1954.

En el ámbito educativo, en 1979, con el Estatuto Docente 2277, se logró un gran avance, pues se redujo la exclusión y discriminación contra la mujer en el ejercicio de la profesión docente, ya que antes se le impedía trabajar si no estaba casada. Este logro fue posible en parte gracias a cientos de mujeres docentes aglutinadas en la

Federación Colombiana de Educadores (FECODE).

En el sector salud, el rol de la mujer también ha sido fundamental para mejorar no solo las condiciones laborales, sino también la prestación de un servicio más digno y de mejor calidad. Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), “el sector de la salud es un sector altamente feminizado, donde las mujeres representan el 71,0 % de la fuerza laboral mundial y el 80,3 % en Colombia”.

Esa realidad se ve reflejada en el Sindicato de Trabajadores del Hospital Universitario Clínica San Rafael (ASINTRAF), el primer sindicato fundado por mujeres en Colombia. Desde 2012, ASINTRAF ha trabajado de manera incansable para seguir el legado de miles de mujeres valerosas que, a lo largo de nuestra historia republicana, han llegado incluso a arriesgar sus vidas por garantizar derechos y construir un país mejor.

En el caso de ASINTRAF, esas luchas nos han convertido en blanco de persecuciones, despidos injustificados, cambios arbitrarios en contratos y condiciones laborales. Sin embargo, el hostigamiento sufrido a lo largo de estos años no ha minado nuestras convicciones. Por el contrario, nos reafirma en la necesidad de seguir trabajando día a día para proteger a nuestros afiliados y al personal en general del Hospital Universitario Clínica San Rafael.

A lo largo de estos años de lucha, ASINTRAF ha logrado, por medio de negociaciones colectivas,



Foto: Asintraf

la conservación de la jornada laboral y los horarios habituales (artículo 13 de la Convención Colectiva 2020-2022), el pago puntual de salarios y el incremento salarial (artículo 6 de la Convención Colectiva 2020-2022), la entrega oportuna de dotaciones y elementos de protección personal, la implementación y el mejoramiento de zonas de bienestar dentro de la clínica, la suspensión de reuniones de enfermería fuera del horario laboral, entre otras victorias que han significado una mejora sustancial en la calidad de vida de nuestros afiliados.

Son muchos los desafíos que enfrenta la mujer, especialmente aquellas que laboran en el sector salud, pues además de trabajadoras, son cuidadoras y pacientes. ASINTRAF comprende esa realidad y, por ello, se esfuerza por ser una organización unitaria, pluralista, democrática y progresista, cuya máxima es la reivindicación y promoción de los derechos humanos, laborales y sociales de los trabajadores, así como el mejoramiento de su calidad de vida y de sus condiciones de trabajo.

¿Y el enfoque de género para cuándo?

Redacción: La Conjura
Colectiva de escritura Feminista

A lo largo de los años, las mujeres hemos sido sistemáticamente excluidas de las decisiones que afectan nuestras condiciones laborales y sociales; la lucha por la justicia social debe reconocer las desigualdades históricas que enfrentamos las mujeres en el ámbito laboral. De ahí la importancia de la inclusión del enfoque de género en los pliegos de peticiones y negociaciones colectivas, como paso primordial para garantizar que los derechos de las trabajadoras sean respetados, promoviendo así, un entorno laboral más justo, equitativo y libre de violencias.

Si bien se ha avanzado en la participación de las mujeres en escenarios de decisión como las juntas directivas o departamentos y/o secretarías que se enfocan en las condiciones de las mujeres, esto, aunque necesario, no es suficiente. Las mujeres necesitamos que nuestra agenda de movilización y lucha este en el centro de la discusión política, pues el mejoramiento de las condiciones laborales de las mujeres representa un avance en la consecución de derechos de la clase trabajadora.

En este sentido, la búsqueda de la reducción de la brecha salarial, el respeto por los derechos sexuales y reproductivos, la participación política, el reconocimiento social y económico del trabajo de cuidado y la erradicación de la violencia basada en género, no son reivindicaciones secundarias o menores. De su alcance depende tener una sociedad más justa y equitativa.

Es por esto que instamos a las agremiaciones de trabajadores y trabajadoras a continuar la lucha reivindicatoria, desde un enfoque de género que aborde:



En el municipio de Guapi – Cauca, mujeres se manifiestan en conmemoración al Día Internacional de la Mujer. Cristian Cuero Castro, COCOCAUCA

1. La erradicación de la brecha salarial entre hombres y mujeres. Salarios justos y equitativos para todas las trabajadoras, sin importar su género.
2. Demandar medidas claras, efectivas y urgentes para prevenir, sancionar y erradicar el acoso y la violencia en el lugar de trabajo. Es necesario que los pliegos de peticiones incluyan protocolos de actuación ante situaciones de acoso y la implementación de mecanismos de acompañamiento a las víctimas. Deben existir protocolos internos dentro de los sindicatos que permitan la reflexión colectiva sobre las prácticas machistas al interior de las organizaciones.
3. Reconocer las dificultades que enfrentan las mujeres trabajadoras al intentar equilibrar sus responsabilidades laborales con las familiares. Las peticiones deben incluir la exigencia de políticas laborales que promuevan la conciliación

como permisos parentales iguales e intransferibles, flexibilidad horaria y el derecho a la lactancia, para garantizar que las trabajadoras no sean penalizadas por ser madres.

4. Exigir plazas para profesionales relacionadas con las tareas de cuidado en los entornos laborales.
5. Garantías en los espacios laborales para vivir una menstruación digna.

La conmemoración del 8M nos invita a reflexionar sobre el lugar de las mujeres dentro de las organizaciones sindicales, la lucha de cientos de mujeres por sus derechos laborales no ha terminado. Es hora de avanzar en la consecución de nuestros derechos desde una mirada más amplia y estructural, que visibilice las luchas de las mujeres trabajadoras.

Mujeres de Sintracolpen: luchando por la igualdad y la justicia laboral



movilización por la defensa y la dignidad de los compañeros y compañeras del área de Historia Laboral en COLPENSIONES. Sintracolpen.

Redacción: Diana Castillo Grueso

A lo largo de la historia, las mujeres hemos sido agentes clave en la construcción de un mundo laboral inclusivo, equitativo y más justo para nosotras. Desde los primeros movimientos obreros hasta las actuales luchas por la igualdad de género en el ámbito laboral, las mujeres sindicalistas hemos sido un motor de cambio. Aunque la participación en los sindicatos fue inicialmente minimizada y relegada a roles secundarios, la historia ha demostrado que su influencia y liderazgo han sido fundamentales en la consecución de derechos laborales esenciales. Este artículo busca destacar el papel de la mujer de Sintracolpen, sus logros, desafíos y cómo su lucha continúa siendo un pilar de las conquistas sociales y laborales en la actualidad.

Sintracolpen como sindicato de las trabajadoras y trabajadores de Colpensiones, entidad encargada de administrar las pensiones y los servicios sociales complementarios de la población económicamente activa. Busca la protección económica y bienestar como derecho universal ante los riesgos de invalidez, vejez y sobrevivencia. Cumpliendo un rol que se vuelve especialmente relevante en nuestro País y más ahora con la reforma pensional. La cual, entre otros beneficios, busca garantizar la pensión para las mujeres teniendo en cuenta, que son las que menos acceden a esta prestación.

Dentro de esta organización sindical, las mujeres desempeñamos roles importantes que van desde la gestión operativa, administrativa, profesional hasta cargos directivos. La participación de nosotras en Sintracolpen ha sido significativa en las mesas de negociación co-

lectiva. En las cuales hemos logrado aumentar el tiempo de licencias de maternidad, licencia de lactancia, trabajo en casa para las mujeres con embarazos de alto riesgo, mujeres con hijos hasta los seis meses de edad, mujeres con problemas de salud y mentales. Participación en reuniones de diálogo social con el empleador, mítines realizados por la organización en defensa de nuestros derechos laborales, en el campamento sindical realizado en junio del año 2024 y en las dirigencias de las subdirectivas regionales y comités de la organización sindical. Todo esto, sin dejar a un lado, el papel fundamental en el hogar como madres, hijas, hermanas, amigas y esposas, entre otros roles que desempeñamos.

Como mujeres sindicalistas tenemos diferentes desafíos, los cuales van encaminados a participar activamente en las Juntas Nacional, subdirectivas y comités, sin temor alguno, pues tenemos la formación y las capacidades para desempeñarnos en estos cargos directivos. Capacitarnos continuamente a fin de defender nuestros derechos laborales y reproductivos (licencias de maternidad, acceso a servicios de salud reproductiva y medidas de seguridad para las mujeres en estado de embarazo, entre otros temas concernientes a la mujer). Expresarnos sin temor alguno, alzar la voz ante los malos tratos e injustos que día a día nos encontramos, a no permitir abusos sexuales de ninguna índole. A movilizarnos para exigir la igualdad de derechos, la erradicación de la violencia de género, el acceso a trabajos dignos y la equidad salarial. Promover una sociedad justa e igualitaria, pues la igualdad de género y la justicia en el trabajo son inseparables.

¿Por qué el 8 de marzo, día internacional de la mujer trabajadora?

Redacción: Carlos Velásquez

Para lograr un recuento de esta conmemoración en un resumen cronológico, comprendamos la magnitud de los hechos, y no la tergiversación a la que nos tienen acostumbrados los medios de información de los dueños del capital, y así tener herramientas de juicio de tan evolucionada e importante fecha.

Remontémonos a 1857, en la cuna del capitalismo salvaje. Podríamos ver a trabajadoras humildes que, junto con sus compañeras de fábrica, protestan por las frías calles de Nueva York a fines del invierno.

Era una época en la que cada vez más mujeres se incorporaban a la producción, especialmente en la rama textil, donde eran mayoría absoluta. Pero las extenuantes jornadas de más de 14 horas a cambio de salarios miserables sublevaron a las obreras de una fábrica textil neoyorquina, quienes salieron a reclamar por sus derechos. Era el 8 de marzo. Las manifestantes fueron atacadas por la policía; muchas quedaron gravemente heridas y algunas murieron.

Cincuenta años después, en marzo de 1908, cuarenta mil costureras industriales de grandes factorías se declararon en huelga, demandando el derecho a unirse a los sindicatos, mejoras salariales, una jornada de trabajo menos extensa, entrenamiento vocacional y el rechazo al trabajo infantil. Marcharon por la misma ciudad, Nueva York, al grito de "¡Pan y rosas!",

synetizando en esta consigna sus demandas por aumento de salario y mejores condiciones de vida. Desafortunadamente, 140 mujeres trabajadoras murieron quemadas en un incendio al interior de la fábrica Cotton Textile Factory, en Washington Square, Nueva York. Los dueños de la fábrica habían encerrado a las trabajadoras para forzarlas a permanecer en el trabajo y evitar que se unieran a la huelga. Trabajaban en condiciones inhumanas. Todo indica que los dueños de la fábrica dieron la orden de prender fuego para impedir su adhesión a la protesta.

El primer Día Internacional de la Mujer Trabajadora fue organizado en los Estados Unidos el último día de febrero de 1908. Ese día, las organizaciones de mujeres socialistas desarrollaron enormes manifestaciones públicas para luchar por el derecho de la mujer al voto y por sus derechos políticos y económicos. En 1909, dos mil personas asistieron para conmemorar el Día de la Mujer Trabajadora en Manhattan, Nueva York. En 1910, feministas y socialistas de todo el país se unieron a la conmemoración de este día de movilización.



Grupo de obreras que exigían reducción de la jornada laboral, igualdad salarial y la creación de un sindicato. Infobae

La Segunda Conferencia de Mujeres Socialistas, que tuvo lugar en Copenhague, Dinamarca, el 27 de agosto de 1910, estableció el 8 de marzo como el Día Internacional de la Mujer Trabajadora. A esta conferencia asistieron más de cien delegadas de 17 países, en representación de sindicatos, partidos socialistas y organizaciones de trabajadoras.

Las representantes de los Estados Unidos llevaban como objetivo proponer el establecimiento de un Día Internacional de la Mujer. Finalmente, la propuesta fue presentada por Clara Zetkin y Kathy Duncker, miembros del Partido Socialista Alemán.

La propuesta señalaba: "En unión con organizaciones de clase, partidos políticos y sindicatos proletarios en cada país, las mujeres socialistas del mundo celebrarán cada año un Día de la Mujer. Su objetivo principal será obtener el derecho al voto de la mujer. Esta demanda debe ser levantada dentro del contexto global de los asuntos concernientes a las mujeres de acuerdo con los principios socialistas".



Fábrica de confección Triangle Shirwaist, barrio de Manhattan, antes del incendio. ABC



Telefonistas de Bogotá protestan en 1928 portando la bandera colombiana.

Siete años más tarde, cuando se conmemoraba este día en Rusia —febrero de 1917, según el calendario ortodoxo—, las obreras textiles tomaron las calles reclamando "Pan, paz y libertad", marcando así el inicio de la más grande revolución del siglo XX, que desembocaría en la toma del poder por la clase obrera en el mes de octubre del mismo año. El zar fue obligado a renunciar y, con el gobierno provisional, las mujeres obtuvieron el derecho al voto.



Mujeres protestando dentro de la fábrica. ICES



Mujeres en huelga.

Reconocimiento histórico y culto a nuestras valerosas mujeres colombianas: la Cacica Gaitana, Manuelita Sáenz, Manuela Beltrán, Antonia Santos, Policarpa Salavarrieta, María Cano y Lucía Rubio, quienes han sido ejemplo de entrega por la justicia social y la reivindicación de los derechos. El momento histórico exige dejar un legado de lucha para lograr el cambio que hemos buscado por diferentes medios y así continuar ganando espacios y reivindicaciones meritorias.